



Providencia
Vida Buena

ACTA APERTURA TÉCNICA 1ERA ETAPA

PROPUESTA: "CONSERVACIÓN CURATIVA PLINTO PERTENECIENTE AL MONUMENTO PÚBLICO GENERAL BAQUEDANO"

DECRETO EXENTO N°1704 (28.11.2025)

FECHA DE APERTURA: 29 DE DICIEMBRE DE 2025

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

ID. 2490-127-LP25

HORA APERTURA: 16:00 hrs.

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON: 3.

	NOMBRE PROPONENTE	FORMULARIO N°1	U.T.P.			FORMULARIO N°2 DECLARACIÓN EXPERIENCIA	DECLARACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD
			ES UTP	ACUERDO UTP	EMPRESA MENOR TAMAÑO		
1	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LIMITADA RUT: 76.618.427-8	SI	NO	---	---	SI	SI
2	MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA RUT: 76.816.240-9	SI	NO	---	---	SI	SI
3	RUKAN SPA RUT: 77.924.533-0	SI	NO	---	---	SI	SI

FIRMA EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


DENISSE LÓPEZ SEPÚLVEDA
PROFESIONAL ENCARGADA ADMINISTRATIVA



ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA – SEGUNDA ETAPA

PROPUESTA: "CONSERVACIÓN CURATIVA PLINTO PERTENECIENTE AL MONUMENTO PÚBLICO GENERAL BAQUEDANO"

DECRETO EXENTO N°1704 (28.11.2025)

FECHA DE APERTURA: 19 DE ENERO DE 2026

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

ID. 2490-127-LP25

HORA APERTURA: 12:20 hrs.

N° DE PROPONENTES ADMISIBLES 3

N°	NOMBRE PROPONENTE	INGRESÓ AL PORTAL	FORMULARIO N°3	FORMULARIO N°4	VALOR TOTAL CONTRATO FORMULARIO N°3	PLAZO DE EJECUCION
1	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LIMITADA RUT: 76.618.427-8	SI	SI	SI	\$114.198.299.-	120 DIAS CORRIDOS
2	MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA RUT: 76.816.240-9	SI	SI	SI	\$114.888.848.-	120 DIAS CORRIDOS
3	RUKAN SPA RUT: 77.924.533-0	SI	SI	SI	\$115.739.500.-	120 DIAS CORRIDOS

FIRMA EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


DENISSE LÓPEZ SEPÚLVEDA
PROFESIONAL UNIDAD DE LICITACIONES



Memorandum: N°2.571.-



Antecedentes: Decreto Exento N°1.704 de fecha 28 de noviembre de 2025; Decreto Exento N°1.758 de fecha 5 de diciembre de 2025; Decreto Exento N°1.768 de fecha 10 de diciembre de 2025; Decreto Exento N°1.807 de fecha 16 de diciembre de 2025; Informes de evaluación; Actas de Apertura Municipal; Ofertas oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y Propuesta de adjudicación para la Licitación Pública "CONSERVACIÓN CURATIVA PLINTO PERTENECIENTE AL MONUMENTO PÚBLICO GENERAL BAQUEDANO", adquisición Mercado Público ID 2490-127-LP25.

PROVIDENCIA, 09 DE FEBRERO DE 2026.-

DE: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A: ALCALDESA (S)

Mediante el presente adjunto remito a Ud., resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública "CONSERVACIÓN CURATIVA PLINTO PERTENECIENTE AL MONUMENTO PÚBLICO GENERAL BAQUEDANO", adquisición Mercado Público ID 2490-127-LP25. Es importante mencionar que esta contratación requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal, por ser de un monto superior a 500 UTM.

Mediante Decreto Exento N°1.704 de fecha 28 de noviembre de 2025, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora; Mediante Decretos Exentos N°1758, N°1768 y N°1807 de 2025 se aprueban las aclaraciones y respuestas a consultas generadas en el presente proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la primera etapa se llevó a cabo el día 29 de diciembre de 2025, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	76.618.427-8	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	ADMISIBLE
2	76.816.240-9	MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA	ADMISIBLE
3	77.924.533-0	RUKAN SPA	ADMISIBLE

En cumplimiento de la Norma General CVE2624439, publicada por el Diario Oficial, con fecha 26 de marzo de 2025, es que se aplicará un procedimiento y metodología de apertura de las ofertas en **DOS ETAPAS**. En la presente contratación, para las condiciones habilitantes o de la aptitud del proponente, se consideró la experiencia. Los proponentes que obtengan un puntaje total de experiencia igual o superior a 20 puntos, y que acrediten al menos una experiencia en el Subcriterio N°2 pasaran a la Apertura de la Segunda Etapa.

OFERENTES	PUNTAJE	OFERENTES QUE PASA A LA SEGUNDA ETAPA
R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	100	CUMPLE
MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA	100	CUMPLE
RUKAN SPA	50	CUMPLE

La apertura electrónica de la propuesta segunda etapa se llevó a cabo el día 19 de enero de 2026, considerando las ofertas de aquellos oferentes que cumplen el requisito técnico. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

OFERENTE	FORMULARIO N° 3	FORMULARIO N° 4	FORMULARIO "DECLARACION PROGRAMA DE INTEGRIDAD"
R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	✓	✓	✓
MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA	✓	✓	✓
RUKAN SPA	✓	✓	✓



CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGUNDA ETAPA:

Los criterios y ponderaciones establecidos en el Punto N°6 de las respectivas Bases Administrativas, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	CRITERIOS	PONDERACIÓN
1	OFERTA ECONÓMICA	95%
2	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	4%
3	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%
4	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	(-)
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación es el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PONDERADOS		
	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA.	RUKAN SPA
OFERTA ECONÓMICA (95%)	69,7	89,8	79,2
PROGRAMA DE INTEGRIDAD (4%)	4	4	0
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)	1	1	1
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	0	-10	0
TOTAL	74,7	84,8	80,2

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "CONSERVACIÓN CURATIVA PLINTO PERTENECIENTE AL MONUMENTO PÚBLICO GENERAL BAQUEDANO", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-127-LP25, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por el oferente, propone adjudicar -salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA
RUT	76.816.240-9
VALOR SERVICIO A SUMA ALZADA	\$114.888.848, impuesto incluido.
VALOR SERVICIO A PRECIOS UNITARIOS	\$130.000.000, impuesto incluido.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	120 días corridos
AUMENTO DE CONTRATO	Hasta un 30% del valor total de contrato.

Saluda atentamente a usted,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


V°B° Jurídica

ADMINISTRADORA
V°B° Administración Municipal
DLS
Archivo: Licitación pública


CONTRALOR
V°B° Control

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCALDESA
V°B Alcaldesa (S)

LICITACIÓN PÚBLICA
“CONSERVACIÓN CURATIVA PLINTO PERTENECIENTE AL MONUMENTO
PÚBLICO GENERAL BAQUEDANO”
2490-127-LP25

INFORME DE EVALUACIÓN PRIMERA ETAPA

PROVIDENCIA, 16 DE ENERO DE 2026.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora que ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada, “CONSERVACIÓN CURATIVA PLINTO PERTENECIENTE AL MONUMENTO PÚBLICO GENERAL BAQUEDANO” 2490-127-LP25, todo conforme al Artículo N° 54 del Decreto N° 661 de fecha 6 de junio de 2024, del Ministerio de Hacienda, que APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS y al Instructivo Norma General CVE 2624439.

Mediante Decreto Exento N° 450 de 26 de marzo de 2025, se aprobaron las Bases Administrativas Generales de Obras; a su vez, mediante Decreto Exento SECPLA N° 1704 de fecha 28 de noviembre de 2025, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora, la cual es modificada a través de Decreto Exento N° 1807 de diciembre de 2025 y las aclaraciones aprobadas a través de los Decretos Exentos N°s 1758 del 5 de diciembre de 2025, 1768 del 10 de diciembre de 2025, 1807 del 16 de diciembre de 2025.

1. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora de la presente licitación, tiene como objeto, analizar, evaluar y resolver la presente propuesta Pública, quedando constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Loreto Angélica Bevilacqua Remolcoi		Secretaría Comunal de Planificación
Rodrigo Andrés López Peralta		Dirección de Desarrollo Comunitario
Katia Andrea Aguilera Arancibia		Alcaldía

2. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL DE LA PRIMERA ETAPA

La apertura electrónica de la Primera Etapa de la propuesta se llevó a cabo el día **29 de diciembre de 2025**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

2.1. OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.618.427-8	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.
2	76.816.240-9	MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA
3	77.924.533-0	RUKAN SPA

2.2. REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura de la Primera Etapa se establece lo siguiente:

Puntaje obtenido en tabla x 50%

SUBCRITERIO N°2: experiencia en la ejecución de obras de restauración de Monumentos Públicos. Se considerarán desde el año 2003 en adelante.

EXPERIENCIA DEBIDAMENTE ACREDITADA	PUNTAJE
Acredita correctamente 5 contratos	100 puntos
Acredita correctamente 4 contratos	80 puntos
Acredita correctamente 3 contratos	60 puntos
Acredita correctamente 2 contratos	40 puntos
Acredita correctamente 1 contratos	20 puntos
No acredita correctamente ninguna experiencia	0 puntos
Puntaje obtenido en tabla x 50%	

Total Puntaje EXPERIENCIA = Puntaje Subcriterio 1 + Puntaje Subcriterio 2

Cabe destacar que pasarán a la Segunda Etapa de evaluación las ofertas que obtengan un puntaje total de experiencia igual o superior a 20 puntos y que acrediten al menos una experiencia en el Subcriterio N° 2, accederán a la apertura de la Segunda Etapa. En caso contrario, serán descalificados del proceso, considerándose su oferta como no conveniente y quedando excluidos de dicha apertura.

3.1. EVALUACIÓN SUBCRITERIO N°1

EXPERIENCIA SUBCRITERIO N° 1						
N°	OFERENTES	N° EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	COMENTARIO	PTJE	PTJE Final 50%
1	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	7	5		100	50
2	MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA	5	5		100	50
3	RUKAN SPA	5	0	Ninguna de las experiencias declaradas corresponde a consultoría.	0	0

3.2. EVALUACIÓN SUBCRITERIO N°2:

EXPERIENCIA SUBCRITERIO N° 2						
N°	OFERENTES	N° EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	COMENTARIO	PTJE	PTJE Final 50%
1	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	7	5		100	50
2	MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA	5	5		100	50
3	RUKAN SPA	5	5		100	50



EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA
Total Puntaje EXPERIENCIA = Puntaje Subcriterio 1 + Puntaje Subcriterio 2

OFERENTES	PUNTAJE
R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	100
MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA	100
RUKAN SPA	50

Nota: Según Decreto Exento N° 1758, del 5 de diciembre de 2025, sólo podrán pasar a la segunda etapa aquellas ofertas que presenten un puntaje total de experiencia igual o superior a 20 puntos, y que acrediten al menos una experiencia en el Subcriterio N° 2, accederán a la apertura de la Segunda Etapa.

Vida Buena
PROVIDENCIA, 0° DIC 2025

EX. N° 1758 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 8, 12 y 63 letra l) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1704 de fecha 28 de noviembre de 2025, se aprobaron las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, se llamó a propuesta pública y se dejó establecida la Comisión Evaluadora para la contratación de las obras denominadas "CONSERVACIÓN CURATIVA PLINTO PERTENECIENTE AL MONUMENTO PÚBLICO GENERAL BAQUEDANO", adquisición mercado público ID 2490-127-LP25.-

2.- El Memorandum N°21.394 de fecha 01 de diciembre de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO:

1.- Apruébase la ACLARACIÓN N°1 entregada a través del Portal www.mercadopublico.cl, en la propuesta pública para contratación de las obras denominadas "CONSERVACIÓN CURATIVA PLINTO PERTENECIENTE AL MONUMENTO PÚBLICO GENERAL BAQUEDANO", llamada a licitación mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1704 de fecha 28 de noviembre de 2025:

ACLARACION N°1: BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES. PUNTO N° 6.2. letra A. "PRIMERA ETAPA".

Se modifica el párrafo que establece el puntaje mínimo requerido para que los oferentes accedan a la Segunda Etapa de evaluación, quedando como a continuación se indica:

DONDE DICE:
Los oferentes que obtengan un puntaje total de experiencia igual o superior a 40 puntos, y que acrediten al menos una experiencia en el Subcriterio N°2, accederán a la apertura de la Segunda Etapa. En caso contrario, serán descalificados del proceso, considerándose su oferta como no conveniente y quedando excluidos de dicha apertura. Conforme a lo anterior, la Comisión Evaluadora elaborará el informe de evaluación correspondiente.

DEBE DECIR:
Los oferentes que obtengan un puntaje total de experiencia igual o superior a 20 puntos, y que acrediten al menos una experiencia en el Subcriterio N°2, accederán a la apertura de la Segunda Etapa. En caso contrario, serán descalificados del proceso, considerándose su oferta como no conveniente y quedando excluidos de dicha apertura. Conforme a lo anterior, la Comisión Evaluadora elaborará el informe de evaluación correspondiente.

2.- Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Adquisiciones de la Administración www.mercadopublico.cl, por doña DENISSE LÓPEZ SEPÚLVEDA, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Anótese, comuníquese y archívese.

Conforme a lo anterior, las 3 empresas cumplen con el puntaje para continuar a la siguiente etapa de evaluación.

De la evaluación anterior, pasan a la 2° etapa de evaluación las 3 empresas por cumplir los requisitos establecidos en la licitación correspondiente.

LORETO ANGÉLICA BEVILACQUA REMOLCOI
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RODRIGO ANDRÉS LÓPEZ PERALTA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

KATIA ANDREA AGUILERA ARANCIBIA
ALCALDÍA

LICITACIÓN PÚBLICA
"CONSERVACIÓN CURATIVA PLINTO PERTENECIENTE AL MONUMENTO PÚBLICO GENERAL BAQUEDANO", ID 2490-127-LP25

INFORME DE EVALUACIÓN SEGUNDA ETAPA

PROVIDENCIA, 03 DE FEBRERO DE 2026.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora que ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada, "CONSERVACIÓN CURATIVA PLINTO PERTENECIENTE AL MONUMENTO PÚBLICO GENERAL BAQUEDANO", ID 2490-127-LP25, todo conforme al Artículo N° 54 del Decreto N° 661 de fecha 6 de junio de 2024, del Ministerio de Hacienda, que APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS y al Instructivo Norma General CVE 2624439.

Mediante Decreto Exento N° 450 de 26 de marzo de 2025, se aprobaron las Bases Administrativas Generales de Obras; a su vez, mediante Decreto Exento N° 1704 de fecha 28 de noviembre de 2025, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora; mediante Decretos Exentos N°1758, N°1768 y N°1807 de 2025 se aprueban las aclaraciones y respuestas a consultas generadas en el presente proceso licitatorio.

1. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora de la presente licitación, tiene como objeto, analizar, evaluar y resolver la presente propuesta Pública, quedando constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Loreto Angélica Bevilacqua Remolcoi		Secretaría Comunal de Planificación
Rodrigo Andrés López Peralta		Dirección de Desarrollo Comunitario
Katia Andrea Aguilera Arancibia		Alcaldía

2. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA

Realizado el acto de apertura electrónica y municipal segunda etapa, se declaró que las 3 empresas cumplen con el puntaje para continuar a la siguiente etapa de evaluación, pasando a la evaluación económica:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.618.427-8	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.
2	76.816.240-9	MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA
3	77.924.533-0	RUKAN SPA

2.1 REVISIÓN DE ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL DE LA SEGUNDA ETAPA:

En este contexto, habiéndose establecido los oferentes admisibles de pasar a la Segunda Etapa de Evaluación, se procede a la revisión de la Oferta Económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

OFERENTE	FORMULARIO N° 3	FORMULARIO N° 4	FORMULARIO "DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD"
R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	✓	✓	✓
MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA	✓	✓	✓
RUKAN SPA	✓	✓	✓

Nota: Cumple/No Cumple

Por lo tanto, las ofertas que quedan admisibles para evaluar en esta Segunda Etapa es la siguiente:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.618.427-8	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.
2	76.816.240-9	MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA
3	77.924.533-0	RUKAN SPA



3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Habiéndose establecido la ADMISIBILIDAD de las ofertas, se procede a evaluarlas de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Punto N° 6 de las Bases Administrativas Especiales, que se detallan a continuación:

CRITERIO	POND.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN																																														
1. OFERTA ECONÓMICA	95%	<p>A. SERVICIO A SUMA ALZADA (60%): La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en Formulario N° 3 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS", impuestos incluidos, aplicado la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * 60\%$ </div>																																														
		<p>B. SERVICIOS A PRECIOS UNITARIOS (40%): La evaluación de este criterio se realizará considerando los valores unitarios, impuesto incluido, informados en el Formulario N° 4, de acuerdo a la relación de menor costo y la ponderación asignada a cada ítem, conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Por cada ítem:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{(\text{Mejor oferta económica}) * 100}{\text{Oferta a Evaluar}} * \text{POND}$ </div> <p>Donde "POND", corresponde a la ponderación asignada para cada ítem según se indica en la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>ITEM</th> <th>POND</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>3</td><td>Restauración guimaldas ornamentadas inferiores dado, integraciones volumétricas</td><td>10%</td></tr> <tr><td>4</td><td>Restauración ménsulas inferiores bajorrelieves, integraciones volumétricas.</td><td>5%</td></tr> <tr><td>5</td><td>Restauración guimaldas puntuales en dado, integraciones volumétricas</td><td>5%</td></tr> <tr><td>6</td><td>Restauración ornamentos cúbicos faltantes en dado, integración de elementos</td><td>5%</td></tr> <tr><td>7</td><td>Restauración gárgolas faltantes, integración de elemento.</td><td>10%</td></tr> <tr><td>8</td><td>Reintegración pétreo fuente oriente</td><td>5%</td></tr> <tr><td>9</td><td>Integración pétreo fuente Poniente</td><td>5%</td></tr> <tr><td>10</td><td>Integraciones pétreas de faltantes volúmenes simples</td><td>5%</td></tr> <tr><td>11</td><td>Integraciones pétreas de faltantes volúmenes ornamentados</td><td>5%</td></tr> <tr><td>12</td><td>Resane de grietas y fisuras con mortero.</td><td>5%</td></tr> <tr><td>13</td><td>Integraciones de lagunas superficiales y volumétricas con mortero</td><td>5%</td></tr> <tr><td>14</td><td>Armonización cromática</td><td>5%</td></tr> <tr><td>26</td><td>Demolición hormigón plinto superior</td><td>10%</td></tr> <tr><td>27</td><td>Refuerzo Enfierradura superior</td><td>10%</td></tr> <tr><td>28</td><td>Hormigón parte superior de plinto</td><td>10%</td></tr> </tbody> </table> <p>Luego se sumará el puntaje ponderado de todos los ítems y su resultado será multiplicado por 40%.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p style="text-align: center;">TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA: (PUNTAJE A + PUNTAJE B) x 95%</p> </div>	N°	ITEM	POND	3	Restauración guimaldas ornamentadas inferiores dado, integraciones volumétricas	10%	4	Restauración ménsulas inferiores bajorrelieves, integraciones volumétricas.	5%	5	Restauración guimaldas puntuales en dado, integraciones volumétricas	5%	6	Restauración ornamentos cúbicos faltantes en dado, integración de elementos	5%	7	Restauración gárgolas faltantes, integración de elemento.	10%	8	Reintegración pétreo fuente oriente	5%	9	Integración pétreo fuente Poniente	5%	10	Integraciones pétreas de faltantes volúmenes simples	5%	11	Integraciones pétreas de faltantes volúmenes ornamentados	5%	12	Resane de grietas y fisuras con mortero.	5%	13	Integraciones de lagunas superficiales y volumétricas con mortero	5%	14	Armonización cromática	5%	26	Demolición hormigón plinto superior	10%	27	Refuerzo Enfierradura superior	10%	28
N°	ITEM	POND																																														
3	Restauración guimaldas ornamentadas inferiores dado, integraciones volumétricas	10%																																														
4	Restauración ménsulas inferiores bajorrelieves, integraciones volumétricas.	5%																																														
5	Restauración guimaldas puntuales en dado, integraciones volumétricas	5%																																														
6	Restauración ornamentos cúbicos faltantes en dado, integración de elementos	5%																																														
7	Restauración gárgolas faltantes, integración de elemento.	10%																																														
8	Reintegración pétreo fuente oriente	5%																																														
9	Integración pétreo fuente Poniente	5%																																														
10	Integraciones pétreas de faltantes volúmenes simples	5%																																														
11	Integraciones pétreas de faltantes volúmenes ornamentados	5%																																														
12	Resane de grietas y fisuras con mortero.	5%																																														
13	Integraciones de lagunas superficiales y volumétricas con mortero	5%																																														
14	Armonización cromática	5%																																														
26	Demolición hormigón plinto superior	10%																																														
27	Refuerzo Enfierradura superior	10%																																														
28	Hormigón parte superior de plinto	10%																																														
2. PROGRAMA DE INTEGRIDAD	4%	<p>Se evaluará lo declarado por el oferente en el Formulario "DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD", la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal</td> <td>100 * 4%</td> </tr> <tr> <td>No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	PUNTAJE	Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	100 * 4%	No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	0																																								
CRITERIO	PUNTAJE																																															
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	100 * 4%																																															
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	0																																															
3. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0																																								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE																																															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%																																															
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0																																															
4. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		<p>Todos los Oferentes serán sometidos a una evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de Mercado Público, el registro del "comportamiento contractual de base – sanciones históricas", tomando en consideración los últimos 24 meses. De acuerdo a esta información, se procederá a descontar del puntaje obtenido anteriormente, lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PTS DE DESCUENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PTS DE DESCUENTO																																												
DETALLE	PTS DE DESCUENTO																																															



	Por cada multa registrada	-0,5
	Por cada término anticipado de contrato	-10
Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de presentar más de una sanción en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 20 puntos		

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA

4.1 OFERTA ECONÓMICA (95%):

A. SERVICIO A SUMA ALZADA (60%)

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en Formulario N° 3 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS", impuestos incluidos, aplicado la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * 60\%$$

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE A (60%)
1	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	\$ 114.198.299	100	60
2	MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA	\$ 114.888.848	99,4	59,6
3	RUKAN SPA	\$ 115.739.500	98,7	59,2

B. SERVICIOS A PRECIOS UNITARIOS (40%)

La evaluación de este criterio se realizará considerando los valores unitarios, impuesto incluido, informados en el Formulario N° 4, de acuerdo a la relación de menor costo y la ponderación asignada a cada ítem, conforme a la siguiente fórmula:
Por cada ítem:

$$\frac{(\text{Mejor oferta económica}) * 100 * \text{POND}}{\text{Oferta a Evaluar}}$$

Donde "POND", corresponde a la ponderación asignada para cada ítem según se indica en las bases.

Aplicando la metodología indicada, los resultados son:



N°	DETALLE SERVICIO	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA	MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA	RUKAN SPA	MEJOR OFERTA	PUNTAJE POND R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	PUNTAJE POND MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA	PUNTAJE POND RUKAN SPA
3	Restauración guirnaldas ornamentadas inferiores dado, integraciones volumétricas	\$402.111	\$330.000	\$320.000	\$320.000	8,0	9,7	10,0
4	Restauración ménsulas inferiores bajorrelieves, integraciones volumétricas.	\$579.358	\$280.000	\$1.300.000	\$280.000	2,4	5,0	1,1
5	Restauración guirnaldas puntuales en dado, integraciones volumétricas	\$802.152	\$280.000	\$620.000	\$280.000	1,7	5,0	2,3
6	Restauración ornamentos cúbicos faltantes en dado, integración de elementos	\$633.825	\$440.000	\$980.000	\$440.000	3,5	5,0	2,2
7	Restauración gárgolas faltantes, integración de elemento.	\$4.895.205	\$440.000	\$3.800.000	\$440.000	0,9	10,0	1,2
8	Reintegración pétreo fuente oriente	\$6.677.123	\$210.000	\$6.500.000	\$210.000	0,2	5,0	0,2
9	Integración pétreo fuente Poniente	\$10.044.862	\$210.000	\$6.500.000	\$210.000	0,1	5,0	0,2
10	Integraciones pétreas de faltantes volúmenes simples	\$707.457	\$210.000	\$4.200.000	\$210.000	1,5	5,0	0,3
11	Integraciones pétreas de faltantes volúmenes ornamentados	\$707.457	\$210.000	\$6.800.000	\$210.000	1,5	5,0	0,2
12	Resane de grietas y fisuras con mortero.	\$188.862	\$150.000	\$95.000	\$95.000	2,5	3,2	5,0
13	Integraciones de lagunas superficiales y volumétricas con mortero	\$472.154	\$330.000	\$210.000	\$210.000	2,2	3,2	5,0
14	Armonización cromática	\$100.637	\$390.000	\$120.000	\$100.637	5,0	1,3	4,2
26	Demolición hormigón plinto superior	\$1.760.761	\$380.000	\$380.000	\$380.000	2,2	10,0	10,0
27	Refuerzo Enfierradura superior	\$1.996.469	\$190.000	\$95.000	\$95.000	0,5	5,0	10,0
28	Hormigón parte superior de plinto	\$2.523.287	\$370.000	\$420.000	\$370.000	1,5	10,0	8,8
		TOTAL				13,4	34,9	24,2



Luego se sumó el puntaje ponderado de todos los ítems y su resultado fue multiplicado por 40%.

Para el puntaje final se utilizó la siguiente fórmula:

$$\text{TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA:} \\ \text{(PUNTAJE A + PUNTAJE B) x 95\%}$$

N°	OFERENTE	PUNTAJE A	PUNTAJE B	PUNTAJE FINAL = A + B	PUNTAJE PONDERADO 95%
1	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	60,0	13,4	73,4	69,7
2	MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA	59,6	34,9	94,5	89,8
3	RUKAN SPA	59,2	24,2	83,4	79,2

4.2 PROGRAMA DE INTEGRIDAD (4%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el FORMULARIO "DECLARACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD", con su respectiva acreditación, se obtiene el siguiente resultado:

N°	OFERENTES	DECLARA PROGRAMA	ADJUNTA PROGRAMA	ACREDITA QUE PROGRAMA ES CONOCIDO POR SU PERSONAL	PTJE.	PON. 4%
1	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	SI	SI	SI	100	4,00
2	MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA.	SI	SI	SI	100	4,00
3	RUKAN SPA	SI	NO	NO	0	0

2.- **FORMULARIO "DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD"**, a través del cual el oferente declara si posee un programa de integridad que sea conocido por su personal. En caso que declare que, si posee dicho programa, **debe adjuntar la Copia del Programa de Integridad y el documento que acredite la notificación de éste a su personal.**

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

En caso de que este formulario no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare, o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión y documento que acredite la notificación a su personal.

En el caso de las UTP, para obtener puntaje, cada uno de sus integrantes deberá completar este anexo y asimismo adjuntar sus respectivos programas de integridad, donde conste la fecha de creación y el documento que acredite notificación de éste a su personal.

4.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	OFERENTE	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	SI	100,00	1,00
2	MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA.	SI	100,00	1,00
3	RUKAN SPA	SI	100,00	1,00

4.4 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR:

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	<p>Todos los oferentes serán sometidos a una evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de mercado público, el registro del "comportamiento contractual de base - sanciones históricas", tomando en consideración los últimos 24 meses.</p> <p>De acuerdo a esta información, se procederá a descontar del puntaje obtenido anteriormente, lo siguiente:</p>				
	DETALLE	PTS DE DESCUENTO			
	<table border="1"> <tr> <td>Por cada multa registrada</td> <td style="text-align: center;">-0.5</td> </tr> <tr> <td>Por cada término anticipado de contrato</td> <td style="text-align: center;">-10</td> </tr> </table>	Por cada multa registrada	-0.5	Por cada término anticipado de contrato	-10
Por cada multa registrada	-0.5				
Por cada término anticipado de contrato	-10				
<p>Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de presentar más de una sanción en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 20 puntos.</p>					

1. R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.

Ficha del proveedor

● HÁBIL

RAZÓN SOCIAL
R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LIMITADA
RUT 76.618.427-8

Nombre de fantasía: ArtFacto

Estado de habilidad: HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación: Proveedor acreditado hasta 21-05-2026

Información general: Habilidad Comportamiento

Comportamiento del proveedor

Nota comportamiento base
¿Cómo se calcula esta nota?

5/5

2 Órdenes de compra aceptadas
0 Sanciones por incumplimiento recibidas

Se actualiza la información semanalmente. Última actualización el 25/01/2026, correspondiente a los últimos 24 meses de actividad en Mercado Público

Nota comportamiento por evaluación de contratos
¿Cómo se calcula esta nota?

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO
\$ 0
Periodo consultado diciembre 2024 a diciembre 2025

● Revisa más ventas de este proveedor en [Datos Abiertos](#).

COMPORTAMIENTO BASE
5/5
Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS
Sin información
Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

● Revisa todos los contratos de este proveedor en [Gestión de Contratos](#).

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS
0

Descargar ficha en formato PDF

Disponble en: <https://proveedor.mercadopublico.cl/ficha/comportamiento/76.618.427-8> (revisado el 26 de enero de 2026)

2. MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA.

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL
MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA
RUT 76.816.240-9

Nombre de fantasía: Massardo Construcción Ltda

Estado de habilidad: HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación: Proveedor acreditado hasta 06-09-2026

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO
\$ 232.238.969
Periodo consultado diciembre 2024 a diciembre 2025

Revisa más ventas de este proveedor en [Datos Abstractos](#).

COMPORTAMIENTO BASE
4,94/5
Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS
Sin información
Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

Revisa todos los contratos de este proveedor en [Opción de Contratos](#).

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS
0

[Descargar ficha en formato PDF](#)

Comportamiento del proveedor

Nota comportamiento base
¿Cómo se calcula esta nota?

4,94/5

15 Órdenes de compra aceptadas
1 Sanciones por incumplimiento recibidas

Nota comportamiento por evaluación de contratos
¿Cómo se calcula esta nota?

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

Se actualiza la Información semanalmente. Última actualización el 25/01/2026, correspondiente a los últimos 24 meses de actividad en Mercado Público.

Disponible en: <https://proveedor.mercadopublico.cl/ficha/comportamiento/76.816.240-9> (revisado el 26 de enero de 2026)

Resumen del contrato

Número del contrato: 5565-15-CL25	Mecanismo de compra: Licitación	Nombre del contrato: OBRAS DE EMERGENCIA MH IGLESIA SAN FCO. DE CURIMON
Unidad Requirente: CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES	ID Licitación / Orden de Compra: 4650-13-LE25	
Estado del contrato: Terminado anticipadamente por sanción	Evaluación del contrato: --	Monto del contrato: \$ 39.979.367
Proveedor: 76.816.240-9 MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA	Ejecución del contrato: Contrato de Ejecución en el Tiempo	Categoría: Servicios
Estado: Hábil	Tipo de Contrato: Otros servicios	

Productos / Servicios

Id	Descripción	Cantidad	Monto
1	Restauración de edificios, casas, señales o monumentos	1	\$ 39.979.367

Sanción
Resolución

Tipo de Sanción Multa	Fecha Sanción 01/08/2025	OC Asociada 4650-112-SE25
Nº Resolución/Decreto 4131	Documento Resolución/Decreto Ver Decreto Adjunto	
Plazo para emitir descargos 5	Tipo de días Hábiles	Fecha para emitir Respuesta 08/08/2025
Motivo u Observación de la Sanción Oficio Nº 04131-2025, Notifica incumplimiento y termino anticipado del contrato proveniente de licitación pública ID Nº 4650-13-LE25.		



3. RUKAN SPA
Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL
RUKAN SPA
RUT 77.924.533-0

Nombre de fantasía RUKAN

Estado de habilidad HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación Proveedor acreditado hasta 13-03-2026

Información general **Habilidad** **Comportamiento**

Comportamiento del proveedor

Nota comportamiento base
¿Cómo se calcula esta nota?
5/5
4 Órdenes de compra aceptadas
0 Sanciones por incumplimiento recibidas

Nota comportamiento por evaluación de contratos
¿Cómo se calcula esta nota?
Sin información
Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

Se actualiza la información semanalmente. Última actualización el 25/01/2026, correspondiente a los últimos 24 meses de actividad en Mercado Público.

HÁBIL

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO
\$ 54.139.935
Periodo consultado diciembre 2024 a diciembre 2025

● **Revisa más ventas de este proveedor en Datos Abiertos.**

COMPORTAMIENTO BASE
5/5
Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS
Sin información
Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

● **Revisa todos los contratos de este proveedor en Gestión de Contratos.**

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS
0

[Descargar ficha en formato PDF](#)

Disponible en: <https://proveedor.mercadopublico.cl/ficha/comportamiento/77.924.533-0> (revisado el 26 de enero de 2026)

RESUMEN PUNTOS A DESCONTAR

Nº	OFERENTE	TIENE SANCIONES	TIPO DE SANCIÓN Y CANTIDAD	PUNTOS DE DESCUENTO
1	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	NO	0	0
2	MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA.	SI	1 término anticipado de contrato	-10 /
3	RUKAN SPA	NO	0	0

5. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PONDERADOS		
	R&R CONSERVACIÓN PATRIMONIAL LTDA.	MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA.	RUKAN SPA
OFERTA ECONÓMICA (95%)	69,7 /	89,8 /	79,2 /
PROGRAMA DE INTEGRIDAD (4%)	4 /	4 /	0 /
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)	1 /	1 /	1 /
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	0 /	-10 /	0 /
TOTAL	74,7 /	84,8 /	80,2 /



6. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar a **MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA**, RUT **76.816.240-9**, conforme a la evaluación realizada por esta comisión conforme a las bases.

7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "**CONSERVACIÓN CURATIVA PLINTO PERTENECIENTE AL MONUMENTO PÚBLICO GENERAL BAQUEDANO**", ID 2490-127-LP25, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

RAZÓN SOCIAL	MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA
RUT	76.816.240-9
VALOR SERVICIO A SUMA ALZADA	\$114.888.848, impuesto incluido.
VALOR SERVICIO A PRECIOS UNITARIOS	\$130.000.000, impuesto incluido.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	120 días corridos
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	84,8

LORETO ANGÉLICA BEVILACQUA REMOLCOI
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RODRIGO ANDRÉS LÓPEZ PERALTA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

KATIA ANDREA AGUILERA ARANCIBIA
ALCALDÍA



FORMULARIO N°1

ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	CONSERVACIÓN CURATIVA PLINTO PERTENECIENTE AL MONUMENTO PÚBLICO GENERAL BAQUEDANO.
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

(solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES

(solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	Principios Patrimonio Limitada
NOMBRE DE FANTASIA	:	Principios Patrimonio Ltda
RUT	:	76.816.240-9
DIRECCIÓN	:	General Salvo 114, Providencia, Santiago
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	principiospatrimonio@principiospatrimonio.com
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	23 de marzo de 2007 - 51 Notaría de Santiago
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	Patricio Javier Massardo Marchant, Rut: [REDACTED] María José Rojas Molina, Rut: [REDACTED]
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	Patricio Javier Massardo Marchant
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	Patricio Javier Massardo Marchant
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[REDACTED]
DURACIÓN	:	Indefinida

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

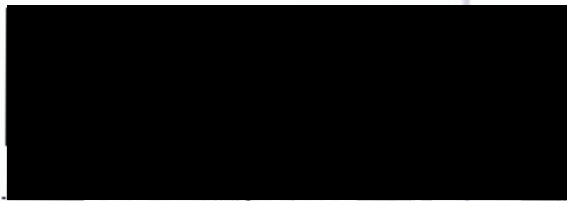
Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro



de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;

9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".



FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos



FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO

DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	CONSERVACIÓN CURATIVA PLINTO PERTENECIENTE AL MONUMENTO PÚBLICO GENERAL BAQUEDANO.
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Principios Patrimonio Limitada
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.816.240-9

SUBCRITERIO N°1: Se considera la experiencia comprobable en la ejecución de consultorías de restauración y/o mantención Monumento Públicos. Las experiencias a evaluar serán consideradas desde el año 2003 en adelante.

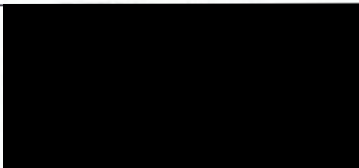
MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
I. Municipalidad de Providencia	M.P. Los Leones (Asesoría): Análisis de estado de conservación, fichaje y diagnóstico de monumentos públicos.	2015	Certificado Monumento Los Leones
I. Municipalidad de Providencia	Monumento Público a la Aviación Chilena (Consultoría): Memoria de restauración, diagnóstico arquitectónico, estructural y levantamientos.	2018	Cert. Aviación Diagnóstico1
Ministerio de Bienes Nacionales	Hacienda Bucalemu: Elaboración de expediente de declaratoria MH, diagnóstico y plan de manejo.	Septiembre 2024 - Enero 2025	Certificado Hacienda Bucalemu
Corporación Administrativa del Poder Judicial - CAPJ	Palacio de la Corte de Apelaciones de Valparaíso: Levantamiento, diagnóstico de patologías y criterios de intervención (Hito 1 y 2).	2019	Carpeta CAPJ Valparaíso con Certificado y OC
I. Municipalidad de Providencia	MONUMENTO PÚBLICO LOS LEONES DE PROVIDENCIA (Catastro ICH Providencia): Asesoría Técnica para Declaratorias Patrimoniales: Registro, análisis de componentes arquitectónicos, fichaje, diagnóstico y recomendaciones de conservación para nuevos inmuebles y zonas de conservación histórica.	2020	Certificado ICH ZT



SUBCRITERIO N°2: Se considera la Experiencia comprobable en la ejecución de obras de restauración de Monumento Públicos. Las experiencias a evaluar serán consideradas desde el año 2003 en adelante.

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
Metro de Santiago	Restauración M.P Fuente Alemana: Restauración integral de monumento público (Piedra, Bronce y Conservación).	Noviembre de 2023 - Septiembre de 2025	Certificado Experiencia _ Restauración Fuente Alemana copia
I. Municipalidad de Providencia	Monumento Público a la Aviación Chilena / Restauración del Monumento	2018	Cert. Aviación Ejecución2
Servicio Nacional del Patrimonio	Ex Hospital de Angol (MH): Ejecución de obras de emergencia de refuerzo estructural (Contrato Vigente).	Marzo - Abril del 2025	Carpeta Ex Hospital Angol con contrato y OC
Consejo de Monumentos Nacionales	Hospital de Pisagua (MH): Obras de emergencia, aplome y consolidación estructural del monumento.	Agosto - Diciembre del 2024	Carpeta Hospital Pisagua con Contrato y Certificado.
I. Municipalidad de Providencia	M.P. Los Leones de Providencia (Ejecución) : Restauración de basamento de piedra roja, limpieza de revestimientos y antigrafitis.	2020	Cert. Los Leones 2

La Municipalidad evaluará un máximo de 5 experiencias por oferente en cada subcriterio. Sin perjuicio de lo anterior, cada oferente podrá declarar y acreditar hasta 10 experiencias. En caso de presentarse más de 10, la Comisión Evaluadora considerará únicamente las primeras 10 declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Patricio Javier Massardo Marchant
Nombre del oferente	Principios Patrimonio Limitada
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	26 de diciembre del 2025





DECLARACION PROGRAMA INTEGRIDAD

ANEXO TECNICO

LICITACIÓN	CONSERVACIÓN CURATIVA PLINTO PERTENECIENTE AL MONUMENTO PÚBLICO GENERAL BAQUEDANO
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

Yo, <Patricio Javier Massardo Marchant>, cédula de identidad N° <[REDACTED]>, con domicilio en <General Salvo 114, Providencia, Santiago> en representación de <Principios Patrimonio Limitada>, RUT: <76.816.240-9>, del mismo domicilio, para el segundo llamado a licitación pública para la contratación de las obras “**CONSERVACIÓN CURATIVA PLINTO PERTENECIENTE AL MONUMENTO PÚBLICO GENERAL BAQUEDANO**”, declaro bajo juramento que:

Mi representada SÍ (SÍ/NO) posee un programa de integridad que es conocido por su personal, entendiéndose programa de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

****A fin de comprobar su declaración se deberá adjuntar a la oferta el referido programa de integridad y el documento que acredite la notificación a su personal*****

<Santiago>, <23/diciembre/2025>

<Patricio Javier Massardo Mar firma>

<Representante Legal Principios Patrimonio Limitada>

NOTA:

1. En el caso de las personas jurídicas, quien suscribe debe ser el representante legal o apoderado con poder suficiente para tal actuación, y en el caso de las UTP, la declaración deberá ser suscrita por el apoderado de la UTP, ya sea persona natural o persona jurídica; y en este último caso, debe firmar su representante legal o apoderado con poder suficiente para tal actuación.
2. Marcar con SI/NO el párrafo, según corresponda a su situación.



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA

RUT Contribuyente: 76816240-9

Fecha de realización de la consulta: 19-03-2026 16:34:48

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 20-04-2007

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO



VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS



Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

#.

Volver

Valores y fechas



Sandra Noemí Godoy Reichel <[REDACTED]>

IMC CONSERVACIÓN CURATIVA PLINTO PERTENECIENTE AL MONUMENTO PÚBLICO GENERAL BAQUEDANO

Denisse Lopez Sepulveda <[REDACTED]>

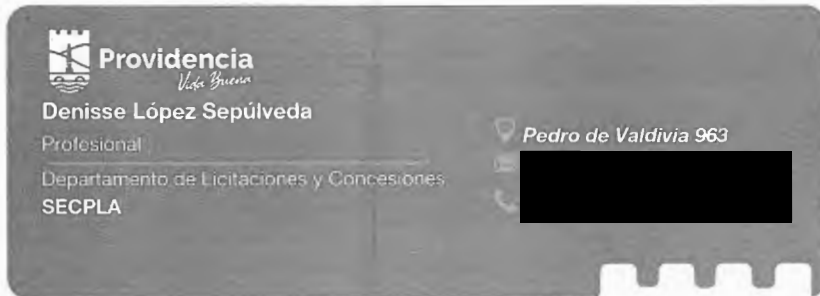
18 de marzo de 2026 a las 10:35

Para: Sandra Godoy Reichel <[REDACTED]>

Buenos Dias!!

La Inspección Municipal del Contrato en adelante la IMC, estará a cargo del funcionario ESTEBAN CRISTOBAL SANTELICES ALVARADO, Rut [REDACTED] Escalafón Profesional, Grado 9, Función Profesional de la Dirección de obras municipales y en su reemplazo JOHN JAVIER YAVAR LOPEZ, Rut [REDACTED], Escalafón Profesional, Grado 9, Función Profesional de la Dirección de obras municipales y de la Funcionaria AMPARO MARIA HENRIQUEZ BARRAZA, Rut [REDACTED] Escalafón Profesional, Grado 10, Función Profesional de la Dirección de Barrios y Patrimonio.

Saludos!!



El mar, 17 mar 2026 a las 9:50, Sandra Godoy Reichel <[REDACTED]> escribió:

Hola Denisse, me tienes que indicar el IMC del Plinto

Saluditos,



El lun, 16 mar 2026 a las 11:11, Denisse Lopez Sepulveda <[REDACTED]> escribió:

Estimada Sandra:

Adjunto documentos de dos licitaciones.

- PINTURA Y LIMPIEZA DE FACHADAS ZONA CERO – ETAPA 2!. Licitación ID: 2490-114-LE25
- CONSERVACIÓN CURATIVA PLINTO PERTENECIENTE AL MONUMENTO PÚBLICO GENERAL BAQUEDANO.

Saludos!!



El lun, 16 mar 2026 a las 11:08, Sandra Godoy Reichel ([redacted]) escribió:

Buenos días a todos, por favor me envían los archivos word para ir adelantando con las adjudicaciones de concejo, porfis.

Muchas gracias a todos,

